

CARTA CIRCULAR

Bancos	N° 753
Soc. Administradoras Ley N° 20.345	N° 38
Terceras Partes del Sistema LBTR	N° 6

MAT.: Informa Protocolo de Solicitud de Extensión de Horarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR) del Banco Central de Chile.

Santiago, 1 de octubre de 2025

Señor Gerente:

Adjunto a la presente Carta Circular, encontrará el Protocolo de Solicitud de Extensión de Horarios del Sistema LBTR, el cual deberán utilizar los participantes del mismo sistema, de forma independiente, tanto para los tipos de pagos interbancarios propios y/o de pagos interbancarios por cuenta de clientes.

Las solicitudes de extensión de horario que se efectúen al Banco Central de Chile (BCCh) podrán ser presentadas por uno o más participantes del Sistema LBTR ante la ocurrencia de problemas o fallas técnicas atribuibles a los mismos y que afecten su capacidad de conexión. No obstante, la aprobación de dichas solicitudes quedará siempre sujeta al criterio exclusivo del BCCh.

Asimismo, conforme a las normas sobre tarifas aplicables al Sistema LBTR, contenidas en el Capítulo III.H.4 del Compendio de Normas Financieras (CNF) y en los Reglamentos Operativos de los subsistemas en Moneda Nacional y en Dólares de los Estados Unidos de América, contenidos en los Capítulos III.H.4.1.1 y III.H.4.1.2 del CNF, el BCCh aplicará un cargo adicional a todos los participantes que hayan solicitado la extensión. Para estos efectos, se considerará como “extensión de horario” cada 30 minutos o fracción a que se acceda para estos fines.

Por su parte, si bien la solicitud puede ser realizada por una o más instituciones participantes del Sistema LBTR, en caso de que el BCCh la apruebe, la extensión de horario afectará a todos los participantes del Sistema, dado que retrasará el cierre de la entrada y liquidación del tipo de pago interbancario propio (pacs.009) y/o el cierre de la entrada y liquidación del tipo de pago interbancario por cuenta de clientes (pacs.008), impactando todos los ciclos y procesos de negocios que se desarrollen posteriormente.

Finalmente, el Protocolo establece los requisitos, procedimientos y demás elementos que deben contener las solicitudes de extensión de horarios efectuadas por los participantes del Sistema LBTR para ser aprobadas por el BCCh.

Se hace presente que el Protocolo será implementado a partir del 1 de octubre de 2025.

Saluda atentamente a usted,



LEONARDO LUNA BOUYSSIERES
Gerente de Operaciones y Sistemas de Pagos

Incl.: Protocolo.

Protocolo de Solicitud de Extensión de Horarios del Sistema LBTR

1. Tarifas

El Banco Central de Chile cobrará un cargo adicional por cada extensión del horario de operaciones a que acceda y que sea originada por la solicitud de uno o más participantes del Sistema LBTR considerando como “extensión de horario” cada 30 minutos o fracción a que se acceda para estos fines. Conforme a lo anterior, los cargos son los siguientes:

- a) Primeros 30 minutos o fracción \$415.000
- b) Luego, se cobrará por cada 30 minutos adicionales o fracción \$2.075.000

Estos cargos están sujetos a modificaciones que se realizan anualmente a las tarifas incluidas en los Reglamentos Operativos (RO) del Sistema LBTR para sus subsistemas en Moneda Nacional (MN) y en Dólares de Estados Unidos (USD), contenidos en los Capítulos III.H.4.1.1 y III.H.4.2.1 del Compendio de Normas Financieras.

Este cargo se aplicará a todos los solicitantes, liquidándose en la forma y con la periodicidad prevista en la normativa aplicable al Sistema LBTR, conforme al Contrato de Adhesión al Sistema LBTR.

2. Normativa Aplicable

- Capítulo III.H.4 del Compendio de Normas Financieras. (<https://www.bcentral.cl/documents/33528/115568/CapIIIH4.pdf/1bc308d0-2faa-9fe4-0ebf-df5a6b17c898?t=1689875313410>)
Capítulo III.H.4.1.1 del Compendio de Normas Financieras “Reglamento Operativo (RO) del Sistema LBTR en Moneda Nacional”. (<https://www.bcentral.cl/documents/33528/133244/CapIIIH411.pdf>)
- Capítulo III.H.4.2.1 del Compendio de Normas Financieras “Reglamento Operativo (RO) del Sistema LBTR en Dólares”. (<https://www.bcentral.cl/documents/33528/133244/CapIIIH421.pdf>)

3. Responsabilidades Generales

Apoderado del Participante del Sistema LBTR Solicitante:

- Debe contar con perfil “Operador” vigente en el Sistema LBTR.
- Debe solicitar vía correo electrónico a la casilla ops_pagos@bcentral.cl la extensión de horario en el Sistema LBTR inicial y adicional.
- Se debe enviar por parte del Gerente de Operaciones del Participante, dentro del plazo de 2 días hábiles de la solicitud, una carta explicando las causas del incidente dirigida al

Gerente de Operaciones y Sistemas de Pagos del BCCh, en caso de que la petición de extensión sea mayor a 15 minutos y menor a 45 minutos.

- Se debe enviar por parte del Gerente General del Participante, dentro del plazo de 2 días hábiles de la solicitud, una carta explicando las causas de los incidentes dirigida al Gerente de División Mercados Financieros del BCCh, en caso de que la institución solicite 2 o más extensiones dentro de un mes calendario o en un plazo de 30 días corridos, o haga una solicitud de extensión por un plazo total mayor a 45 minutos.
- Mantener actualizada los listados de apoderados designados en el Sistema LBTR y en el SPAV.

4. Periodicidad

- Periodicidad

Variable. Se puede ejecutar a pedido de la institución Participante solicitante.

- Horario máximo de recepción de solicitud
Hasta 20 minutos antes del cierre de la entrada del tipo de pago en el Sistema LBTR.
Ejemplo: 16:55 horas para pago por cuenta de clientes en moneda nacional (pacs.008) y 16:25 horas para pagos por cuenta de clientes en dólares (pacs.008).

5. Procedimiento

El siguiente esquema corresponde a las tareas generales de extracción de información y análisis para procesar una solicitud de extensión de horario al Sistema LBTR:

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Realizar solicitud de extensión de horario al cierre del Sistema LBTR	Apoderado del Participante con perfil “Operador” vigente en el Sistema LBTR informa mediante correo electrónico a la casilla ops_pagos@bcentral.cl que requiere extensión de horario. Una vez recibida la solicitud de extensión, el BCCH otorgará 15 minutos al Participante, toda vez que este requerimiento se encuentra dentro de los horarios informados para su recepción. En caso de ser necesario, el apoderado del Participante podrá pedir extensiones adicionales por períodos de 15 minutos.	Apoderado Participante LBTR Solicitante

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
2	Informar término de la solicitud de extensión	El Apoderado del Participante con perfil “Operador” vigente en el Sistema LBTR deberá informar vía correo electrónico a la casilla ops_pagos@bcentral.cl que no requerirán más extensiones.	Apoderado Participante LBTR Solicitante
3	Enviar antecedentes (extensiones entre 15 y 45 minutos)	Informado el término de la extensión, para aquellas solicitudes cuya duración fue mayor a 15 minutos y menor a 45 minutos, el Gerente de Operaciones del Participante Solicitante deberá enviar una carta, cuyo formato se incluye en el Anexo N°1 en un plazo máximo de 2 días hábiles al Gerente de Operaciones y Sistemas de Pagos del BCCh, indicando: (a) El número de pagos y montos procesados en contingencia, (b) Las razones del atraso, y (c) Las acciones que se están tomando o se tomarán para mitigarlas.	Gerente de Operaciones Participante LBTR Solicitante
4	Enviar antecedentes (más de 2 extensiones en 30 días o extensión mayor a 45 minutos)	En los casos en que el mismo Participante solicite 2 o más extensiones, en días distintos, dentro de un mes calendario o en un plazo de 30 días corridos, o haga una solicitud de extensión por un plazo total mayor a 45 minutos, el Participante deberá enviar una carta suscrita por su Gerente General, al Gerente de División Mercados Financieros del BCCh, indicando: (a) El número de pagos y montos procesados en contingencia, (b) Las razones del atraso, y (c) Las acciones que se están tomando o se tomarán para mitigarlas.	Gerente General Participante LBTR Solicitante
5	Informar sobre ocurrencia de extensiones a DCV y otras IMFs	El BCCh informará a DCV y a las otras Infraestructuras de Mercado si corresponde, que la extensión fue causada por un Participante del LBTR y no por causas atribuibles al BCCh, para que el DCV realice los cobros correspondientes.	Gerencia de Operaciones y Sistemas de Pagos
6	Informar sobre ocurrencia de extensiones a la CMF	El BCCh informará a la Comisión para el Mercado Financiero cada vez que ocurra un incidente relacionado con solicitudes de extensión de horario por parte de los participantes del Sistema LBTR.	Gerencia de Infraestructura y Regulación Financiera



ANEXO N°1

Modelo Carta solicitud de extensión de horario en el Sistema LBTR

Santiago, [] de []

Señor

[Gerente de Operaciones y Sistemas de Pagos] o [Gerente de División Mercados Financieros]

Banco Central de Chile

Presente

Ref.: Solicitud de extensión de horario en el Sistema LBTR

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a usted que el día [dd-mm-aaaa], [nombre participante LBTR] requirió al Banco Central de Chile una solicitud de extensión de horario del Sistema LBTR con el fin de completar nuestras operaciones críticas.

En cumplimiento de lo establecido en el Protocolo de extensión de horarios, publicado en Carta Circular de fecha [], remito a usted la información requerida.

a) Número de ITF y montos procesados en contingencia:

Número total de pagos: *[número en CLP y/o USD]*

Monto total pagado: *[monto en CLP y/o USD]*

b) Razones de la solicitud de extensión:

La solicitud de extensión de horarios se originó por la siguiente situación: *[Describir de forma clara y concreta las causas que originaron la solicitud de extensión, por ejemplo: fallas técnicas, problemas de conectividad, errores operativos, etc.]*

c) Acciones de mitigación:

Con el fin de evitar futuras solicitudes se han implementado (o se implementarán) las siguientes medidas correctivas: *[Indicar las medidas adoptadas o que se adoptarán para evitar la repetición del incidente, como mejoras en los sistemas, protocolos, capacitaciones, etc.]*

Atentamente,

[Firma]

[Nombre del Gerente de Operaciones] o [Nombre de Gerente General]

[Nombre Participante LBTR]